

RESOLUCIÓN N° 1916 /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA,

10 JUN. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 36565, de fecha 06 de junio de 2022.
2. Resolución N° 1370, de fecha 26 de abril del 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 28, de fecha 12 de junio de 2019, emitida por la Municipalidad de Recoleta.
4. Ord. 30/358 e Informe Técnico N° 189 de fecha 27 de mayo de 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades.
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° **9-900532**, a nombre de **COMERCIALIZADORA LA BOUTIQUE DE LAS COLOMBIANA LTDA**, Rut **77.526.874-3**, con domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 302, LOCAL N° 512**, unidad vecinal N° **32**, de giro "**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y ROPA INTERIOR**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1370, de fecha 26 de abril del 2022.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.-. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luiza Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/dg
06/06/2022

1971699

Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

